



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 28 de Marzo de 2025.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-26245-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2 de RAF 600, referente a la adquisición de 80 (ochenta) colchones de espuma de una plaza de 80x1.90x18cm., en el marco del convenio "Subsidio Ayudas Ante la Emergencia" Registrado bajo CONVENIO N° 24639-2023 dependiente de la Secretaria de Gestión de Políticas Sociales del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 03/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 02/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), N° 1465 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado b) y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2 de RAF 600, referente a la adquisición de 80 (ochenta) colchones de espuma de una plaza de 80x1.90x18cm., en el marco del convenio "Subsidio Ayudas Ante la Emergencia" Registrado bajo CONVENIO N° 24639-2023 dependiente de la Secretaria de Gestión de Políticas Sociales del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos..

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025- RAF 600.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 50000, perteneciente a la RAF 600, Unidad de Gestión de Gasto 028MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC028 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 35 /25.-

MBCyJ
S.A.
M.P.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 26245 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 600 FE PROGRAMA DE AYUDAS URGENTES

Fecha: 28/03/25 Apertura: 3/4/2025 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art.18 inc. L*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Artículo 18, Inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, conforme a lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1465 y N°1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/600 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Colchon. Unidad			
>>	Aquisición de (48) colchones • Dimensiones: Ancho x Largo x Altura - 80 cm x 1.9 m x 18 cm • Tamaño: 1 plaza • Tipo de relleno Espuma • Composición de la tela: funda de tela de sábana o similar • Lugar de entrega Ciudad de Río Grande	48.00
2	Colchon. Unidad			
>>	Aquisición de (32) colchones • Dimensiones: Ancho x Largo x Altura - 80 cm x 1.9 m x 18 cm • Tamaño: 1 plaza • Tipo de relleno Espuma • Composición de la tela: funda de tela de sábana o similar • Lugar de entrega Ciudad de Ushuaia	32.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 26245 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 600 FE PROGRAMA DE AYUDAS URGENTES

Fecha: 28/03/25 **Apertura:** 3/4/2025 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art.18 inc. L*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

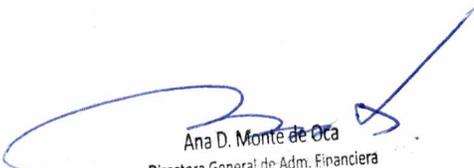
Correo electrónico:

Comentario : Artículo 18, Inciso I) de la Ley Provincial N° 1015, conforme a lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/600 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Financiera y Control Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	DTO PCIAL N°674/11, ART 34° PUNTO 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	DTP PCIAL N°674/11, ART 34° PUNTO 47
Lugar de Entrega:	a coordinar con el área según la ciudad que corresponda
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03/04/2025 a las 09:00am
Domicilio de presentación de ofertas:	sacuna@tierradelfuego.gob.ar, mpiragine@tierradelfuego.gob.ar, elinorvelasquez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES 576 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR